



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 9 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores:

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto: PRECISIONES PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE ENCARGATURA.

Referencias: a) Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU
b) Informe N° INFORME N.º 00041-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerles de conocimiento que, en el marco de la norma de la referencia, que regula el procedimiento, requisitos, responsabilidades, criterios de calificación de expedientes y demás disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, entre otros, establece las responsabilidades del MINEDU, entre las cuales, se encuentra la de supervisar a nivel nacional, el cumplimiento de la acotada norma técnica, en coordinación con las UGEL y DRE, según corresponda.

En ese contexto, la Dirección Técnico Normativa de Docentes – DITEN, dependiente de esta Dirección General, ha elaborado el informe de la referencia b), mediante el cual da cuenta del registro del proceso de encargatura en el sistema NEXUS y la cobertura de las plazas vacantes, con fecha de corte al 02 de enero de 2026. Precisa que, pese a haberse adjudicado plazas a nivel nacional, **aún no se registra la totalidad de las adjudicaciones en el sistema Nexus, encontrándose pendiente de registrar 6,876 plazas**, situación que podría afectar la remuneración de los docentes y directivos, por cuanto al no estar registrado en el Nexus, no se podrá efectuar el pago de la diferencia de jornada y asignación por desempeño de cargo de corresponder.

Por otro lado, la DITEN informa que aún se mantiene **3,296 plazas en condición de vacantes**, siendo ello así, se les exhorta adoptar de manera inmediata las medidas que correspondan para cubrir las citadas plazas; así como registrarlas en el sistema NEXUS, debiendo para ello tener en cuenta las disposiciones establecidas en la norma técnica; así como las precisiones brindadas por la DITEN en el documento de la referencia b).

Considerando lo antes señalado, se les remite a través del siguiente enlace https://drive.google.com/file/d/1B4lczelw4NBkiV-zXsmcf8FbJvI3VCw/view?usp=drive_link la base de datos correspondiente al registro de las encargaturas en el Sistema NEXUS, así como el detalle actualizado de las plazas que aún se encuentran en condición de vacantes. La citada información permitirá que sus despachos hagan seguimiento al proceso de encargatura, y adopten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para garantizar el buen inicio del año escolar 2026.

Finalmente, se le comunica que la prepublicación de plazas para contrato docente se realizará el día 13.01.2026, el cual se realizará con la información registrada en el sistema Nexus hasta el 09.01.2026.

EXPEDIENTE: DITEN2026-INT-0031483

CLAVE: F2FB6E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General de Desarrollo Docente

(NRAMIREZA)
Cc.
DIGEGED.
DITEN

EXPEDIENTE: DITEN2026-INT-0031483

CLAVE: F2FB6E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

